

Guaranda julio 7, 2026
RCU – 008 - 2026 –138

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 7 de julio del 2026;

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de oficios de Renuncias como Miembros a la Comisión Administrativa presentada por el Ing. Ramiro Jaramillo, Docente y el señor Anderson Jahir Poveda Villafuerte, estudiante.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

QUE, el Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, mediante oficio s/n de fecha 16 de junio de 2026,en la parte pertinente señala que es deber dar un paso al costado y renunciar a mi calidad de Miembro de la Comisión Administrativa, por lo que solicito se digne hacer conocer del particular a los demás miembros de dicha comisión.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “ACEPTAR LA RENUNCIA AL ING. RAMIRO JARAMILLO VILLAFUERTE A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

